



DECRETO N° 2468.-

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2016

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud ; Solicitud de Pedido Interno N° 540 de fecha 13 de Octubre de 2016, que solicita la provisión de combustible para ambulancias y móviles DAS; Bases administrativas especiales "Combustible para ambulancias y móviles de traslado DAS"; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 563 de fecha 13 de Octubre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de combustible para la flota de vehículos DAS, el presente Decreto viene a hacer llamado de Licitación pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de Combustible para ambulancias y móviles DAS, según solicitud de pedido interno N° 540-2016.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública ID 2773-103-L116, denominada "COMBUSTIBLE PARA AMBULANCIAS Y MOVILES DE TRASLADO DAS".
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG//MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



18 OCT 2016

**DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE**